UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 022 -2024-UNSCH-AU

Ayacucho, 12 NOV 2024

VISTOS:

El expediente administrativo sobre reconformación de Mesas de Trabajo para la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme al artículo 57°, el numeral 57.2 de la Ley Universitaria N° 30220, la Asamblea Universitaria tiene la atribución de reformar los estatutos de la universidad con la aprobación de por lo menos dos tercios del número de miembros, y remitir el nuevo Estatuto a la SUNEDU;

Que, con Resolución de la Asamblea Universitaria N° 002-2024-UNSCH-AU, de fecha 26 de enero de 2024, se conformó las Mesas de Trabajo para la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en sesión de fecha 08 de noviembre de 2024, la Asamblea Universitaria, se acordó reconformar la Mesas de Trabajo para la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 57°, numeral 57.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 266°, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 08 de noviembre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR las Mesas de Trabajo para la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

TÍTULO PRIMERO
DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA

TÍTULO SEGUNDO
DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 022 -2024-UNSCH-AU

- WALTER MARIO SOLANO REYNOSO — Presidente
- ALFREDO ARIAS JARA
- ALEJANDRO GUILLERMO MONZÓN MONTOYA
- MIGUEL ELOHI ARTEAGA VALDIVIA
- GILBER NANDO VEGA TORRES

TÍTULO TERCERO
DE LA INVESTIGACIÓN

- MANUEL ULDARICO MAYORGA SÁNCHEZ — Presidente
- CARLOS EMILIO CARRASCO BADAJOZ
- JUAN CARLOS PONCE RAMÍREZ
- ANDREA CELESTE SALVATIERRA QUISPE
- FREDY ROSSEL CAMPOS TALAVERA

TÍTULO CUARTO
DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

- JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE — Presidente
- EDMUNDO CAMPOS ARZAPALO
- MARIO MALDONADO VALENZUELA
- NAYHERLY DIANETH VILA CAYO
- FAVLIS LILIA VILCA GALINDO

TÍTULO QUINTO
DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO

- CARLOS ALBERTO PISCOYA SARMIENTO — Presidente
- MANUEL JESÚS JAIME FLORES
- EDDA MILAGROS SÁNCHEZ HUAMANÍ
- VÍCTOR RAÚL VIVANCO GARFIAS
- LUIS ARTURO RODRÍGUEZ ZAMORA
- RUBI LISBETH MUÑOA FLORES
- NIKHOL ESMERALDA PARIONA VIVANCO

TÍTULO SEXTO
DEL PERSONAL NO DOCENTE.

- JESÚS WALTER ESPINOZA ALTAMIRANO — Presidente
- OSCAR FLORES GUTIÉRREZ
- JUAN HAROLO VELASQUE QUISPE
- ROY BRAYAM GOMEZ PRADO

TÍTULO SÉPTIMO
DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

- NARCISO MARMANILLO PÉREZ — Presidente

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 022 -2024-UNSCH-AU

- RICHARD SULCA GUILLÉN
- VÍCTOR ALCIDES COAQUIRA CÁRDENAS
- ELIANA DIGNA VILA HUARANCCA
- WILBER GUTIÉRREZ TABOADA

TÍTULO OCTAVO
DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

- TONY OSWALDO HINOJOSA VIVANCO — Presidente
- ABDÍAS ASCARZA MOISÉS
- REQUELME DARÍO MEZA SALAZAR
- ROY BRAYAM GÓMEZ PRADO
- JOSEPH JAVIER TENORIO LLANTOY

TÍTULO NOVENO
DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

- JULIA CRISTINA SALCEDO CANCHO — Presidente
- EDDA MILAGROS SÁNCHEZ HUAMANÍ
- ADLER AUCCAPUCLLA YANCCE
- KARINA EDITH MENDEZ PALOMINO

TÍTULO DÉCIMO
DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

- VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ — Presidente
- OSCAR FLORES GUTIÉRREZ
- JULIA CRISTINA SALCEDO CANCHO
- REMO LUIGI OLIVARES QUISPE
- GILBER NANDO VEGA TORRES

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- AGUSTÍN JULIÁN PORTUGUEZ MAURTUA — Presidente
- VÍCTOR RAÚL VIVANCO GARFIAS
- OSCAR OBDULIO GALVÁN OVIEDO
- REMO LUIGI OLIVARES QUISPE

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNSCH

- GUIDO PALOMINO HERNÁNDEZ — Presidente
- TONY OSWALDO HINOJOSA VIVANCO
- JORGE ANTONIO GÁLVEZ MOLINA
- AURELIO CARRASCO VENEGAS
- ANDREA CELESTE SALVATIERRA QUISPE
- ELISVAN GOMEZ VELASQUEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 022 -2024-UNSCH-AU

Artículo 2º.- DISPONER que los integrantes de las Mesas de Trabajo deberán cumplir sus funciones con sujeción a la normatividad de la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Escuelas Profesionales
Departamentos Académicos
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz